



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****3691*****Executòria N° 0000031/2013***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a FERNANDO CINALLI VELASCO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A FERNANDO CINALLI VELASCO como autor responsable de una falta de daños a la pena de veinte días de multa a razón de seis euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a JOHANNA BREUNING BAUGER en la cantidad de 297'41 euros y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 6 de Febrero de 2013.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

